



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/22/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con las cédulas de notificación electrónicas, de fechas trece de abril del año en curso, de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales "Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO mediante CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA la tesis, aprobada por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en los rubros de los mismos, los cuales se anexan en archivo adjunto, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (*sic*); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día trece de abril del presente año, a las 12:10:27 y 12:10:28 horas, respectivamente. **La Magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de mayo de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta y tres minutos** del día de hoy **tres de mayo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



---

**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/22/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada por ministerio de ley, encargada del Despacho de presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres<sup>1</sup>, con las cédulas de notificación electrónicas, de fechas trece de abril del año en curso, de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales "Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO mediante CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA la tesis, aprobada por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en los rubros de los mismos, los cuales se anexan en archivo adjunto, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (*sic*); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día trece de abril del presente año, a las 12:10:27 y 12:10:28 horas, respectivamente. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta de la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del tribunal electoral; **ACUERDA.**

---

<sup>1</sup> Visible en el acta administrativa 9/2023 de fecha cinco de abril del año en curso, <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2023/04/Acta-9-2023-administrativa-05-04-2023.pdf>



**PRIMERO:** Con las cédulas de notificación electrónicas de fechas trece de abril del año en curso, de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta, y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/22/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Se tiene por recibidas las cédulas de notificación electrónica de fecha trece de abril de la presente anualidad del actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del cual y con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente la tesis III/2023 de rubro: "ACCIONES AFIRMATIVAS. FORMA DE CONTABILIZARLAS CUANDO SE INTEGREN FÓRMULAS POR PERSONAS PERTENECIENTES A MÁS DE UN GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"(sic), aprobada por los magistrados integrantes de esta Sala Superior del aludido órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de la misma. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).

**TERCERO:** Enviense la cédulas de notificación de referencia y documentación adjunta, de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, signado por el actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos



687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley, encargada del Despacho de presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste. -----



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY, ENCARGADA**  
**DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA DEL**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

Con esta misma fecha (3 de mayo de 2023), hago entrega de los autos a la actaria de este Tribunal. Conste.